



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 012-2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de enero de 2009.



Visto, el Oficio Nº 001-2009-R.RGV/CPP, de fecha 09 de enero de 2009, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 001-2009-C/CPP, de fecha 08 de enero de 2009, se aprobó la Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2009;

Que, a través del Oficio del Visto, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, señala que al habersele incluido en cuatro Comisiones, a parte de Presidir la Comisión de Planificación y Desarrollo, y con el fin de cumplir a cabalidad sus funciones, presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Población y Salud;

Que, ante la renuncia del regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, la Comisión de Población y Salud, mediante el Oficio Nº 001-2009-CPyS/CPP, comunica que se coordinó con el citado Regidor para que sea reemplazo por la regidora Lic. Paquita Martínez Gómez;

Que, sometido a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2009, los Oficios Nºs.001-2009-R.RGV/CPP y 001-2009-CPyS/CPP merecieron su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO - Aceptar la renuncia formulada por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, en consecuencia la Comisión de Población y Salud, queda integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE POBLACION Y SALUD:

- Dra. Martha Isabel Cajas de Velarde : Presidenta
- Lic. Paquita Martínez Gómez
- Br. Efraín Chuecas Wong
- Abog. Carlos Antonio Nakazaki Simbrón
- Sr. Julio Alfredo Flores Gandelman
- Sra. Luisa Paulina Fries Aldana

ARTÍCULO SEGUNDO - Hagase de conocimiento de la Gerencia Municipal, de las Comisiones Ordinarias, Gerencias para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

